	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente Acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que el representante legal del Interventor otorgue poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1550 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO MUELLE SAN JUAN
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE ANDAGOYA E ISTMINA EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ–LOTE 5

CONTRATO DE OBRA No. 1537 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MUELLES SAN JUAN

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 18/06/2024
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	20/12/2024	20/12/2024	2/02/2025	3/02/2025
1	1	3/02/2025	3/02/2025	2/03/2025	3/03/2025
1	2	3/03/2025	3/03/2025	2/04/2025	3/04/2025
1	3	3/04/2025	3/04/2025	4/05/2025	5/05/2025
1	4	5/05/2025	5/05/2025	25/05/2025	26/05/2025
1	5	26/05/2025	26/05/2025	9/06/2025	10/06/2025
1	6	10/06/2025	10/06/2025	30/06/2025	1/07/2025
REINICIO SUSPENSION		25/06/2025			25/06/2025
2		10/12/2025	10/12/2025	8/02/2026	9/02/2026

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.018.074.299,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 20/02/2026
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión)
Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Interventor y aprobadas por el Supervisor del contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes).

En consideración al oficio CMSJ-INV-SMFF-1537-2024-136, enviado por el contratista CONSORCIO MUELLES SAN JUAN, el día 2 de febrero de 2026, en el cual solicita la ampliación N°1 a la suspensión N°2 del Contrato de Obra 1537 de 2024, debido a que las causales que dieron origen a la suspensión no se han superado ya que persiste la temporada invernal en la zona del proyecto; de acuerdo a lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente:

De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la documentación remitida por el contratista CONSORCIO MUELLES SAN JUAN, se evidencia que de acuerdo al Boletín No.32 del 1 de febrero de 2026 emitido por el IDEAM, en la zona de intervención del proyecto se han presentando precipitaciones en las ultimas semanas generando una alerta hidrológica roja en el río San Juan y sus afluentes, significando amenazas de crecientes súbitas sobre la margen del río San Juan, representando un riesgo para el personal humano en sitio, equipos y maquinarias. Esto imposibilita el cargue y la navegabilidad de las embarcaciones que deben hacer el traslado de, estructuras, tubería de pilotaje, maquinaria y personal a las zonas de implantación de los muelles. Por esto, se recomienda continuar con la suspensión temporal de las actividades constructivas hasta tanto no contar con las condiciones meteorológicas idóneas para el normal desarrollo de la obra en condiciones seguras.

En vista de lo anterior, la interventoría avala la ampliación N°1 a la suspensión N°2 del contrato de obra 1537 de 2024 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 9 de febrero de 2026 hasta el día 9 de abril de 2026, reanudando el día 10 de abril de 2026 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista configuran tanto fuerza mayor como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la ampliación N°1 a la suspensión N°2 del contrato 1550 de 2024 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Una vez revisada la solicitud en la comunicación N° CMSJ-INV-SMFF-1537-2024-136 del 2 de febrero de 2026 por parte del contratista de obra, y la comunicación MSJ-119-RL del 3 de febrero de 2026 entregada por la interventoría, teniendo en cuenta la consideración expuesta en la solicitud presentada por el interventor, y especialmente la solicitud de suspensión temporal del contrato de obra, la supervisión considera viable y necesaria la suspensión del contrato de interventoría por el mismo período solicitado por el contratista de obra, es decir, suspender el contrato de interventoría a partir del 9 de febrero de 2026, hasta el día 9 de abril de 2026, con reinicio el día 10 de abril de 2026.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.
2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituída, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.
4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-4 Acta de Reanudación del Contrato de Interventoría.
5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 9 (Día) de FEBRERO (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 10 (Día) de ABRIL (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 21 (Día) de ABRIL (Mes) de 2026 (Año)

0

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: ANA RODY CALVO LARA
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25228-37208 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP

Nombre: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Invias
Supervisor
Matrícula No.: 05202-181087 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO MUELLE SAN JUAN

Bogotá, 3 de Febrero de 2026 MSJ-119-RL

Señor(es):
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección marítima, fluvial y férrea
Ing. **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Subdirector marítimo, fluvial y férreo
Bogotá D.C

REF: Contrato 1550 de 2024: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE ANDAGOYA E ISTMINA EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ–LOTE 5

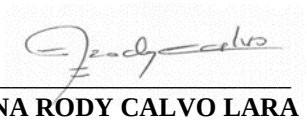
ASUNTO: Solicitud de ampliación N°1 a la suspensión N°2 Contrato 1537 de 2024 y Contrato 1550 de 2024

Respetado Ingeniero, en consideración al oficio CMSJ-INV-SMFF-1537-2024-136, enviado por el contratista CONSORCIO MUELLES SAN JUAN, el día 2 de febrero de 2026, en el cual solicita la ampliación N°1 a la suspensión N°2 del Contrato de Obra 1537 de 2024, debido a que las causales que dieron origen a la suspensión no se han superado ya que persiste la temporada invernal en la zona del proyecto; de acuerdo a lo manifestado por el contratista esta interventoría conceptúa lo siguiente:

De acuerdo a la revisión por parte de esta Interventoría a la documentación remitida por el contratista CONSORCIO MUELLES SAN JUAN, se evidencia que de acuerdo al Boletín No.32 del 1 de febrero de 2026 emitido por el IDEAM, en la zona de intervención del proyecto se han presentando precipitaciones en las ultimas semanas generando una alerta hidrológica roja en el río San Juan y sus afluentes, significando amenazas de crecientes súbitas sobre la margen del río San Juan, representando un riesgo para el personal humano en sitio, equipos y maquinarias. Esto imposibilita el cargue y la navegabilidad de las embarcaciones que deben hacer el traslado de, estructuras, tubería de pilotaje, maquinaria y personal a las zonas de implantación de los muelles. Por esto, se recomienda continuar con la suspensión temporal de las actividades constructivas hasta tanto no contar con las condiciones meteorológicas idóneas para el normal desarrollo de la obra en condiciones seguras.

En vista de lo anterior, la interventoría avala la ampliación N°1 a la suspensión N°2 del contrato de obra 1537 de 2024 solicitada por el contratista, esto es a partir del día 9 de febrero de 2026 hasta el día 9 de abril de 2026, reanudando el día 10 de abril de 2026 o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas, dado que los motivos expresados por el contratista configuran tanto fuerza mayor como caso fortuito, no imputables ni al contratista ni a la interventoría. Por correlación, tomando en consideración que el contrato de obra requiere de la adecuada vigilancia, la interventoría, solicita la ampliación N°1 a la suspensión N°2 del contrato 1550 de 2024 por igual periodo de tiempo o hasta que las causas que dieron origen a la suspensión sean superadas.

Atentamente,



ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MUELLE SAN JUAN

C.C JANNIER SALAS QUEJADA -SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA-INVIAS
C.C JHONATAN DANILO DAZA MORENO -GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO-INVIAS

CONSORCIO MUELLES SAN JUAN – LOTE 5
NIT. 901.824.135-0

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2026
OFICIO N° CMSJ-INV-SMFF-1537-2024-136

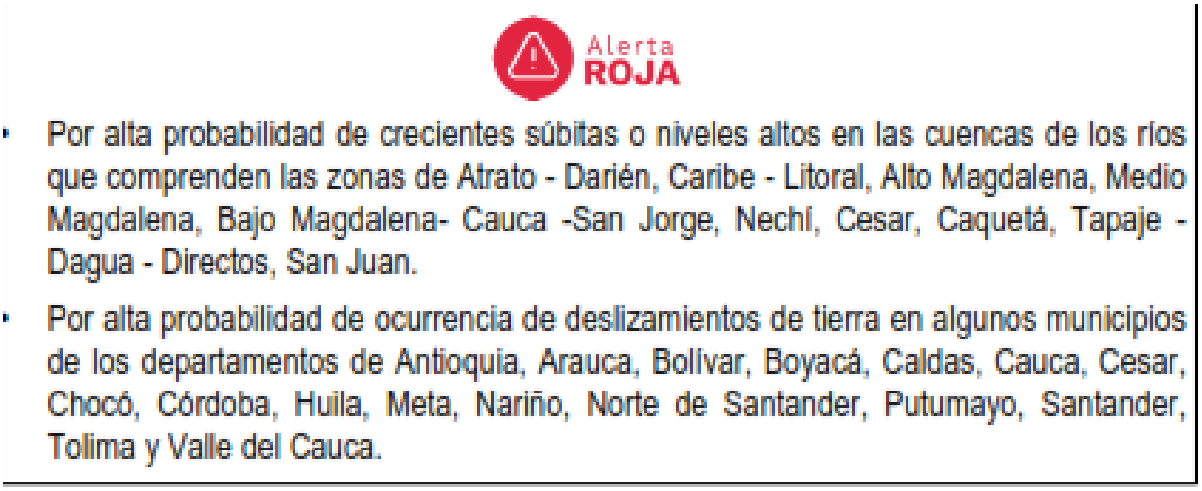
Ingeniera
ANA RODY CALVO LARA
Representante Legal
CONSORCIO MUELLE SAN JUAN
Dirección Carrera 46 Nº 22 B 20 – Oficina 402
E-mail muellesanjuan@gmail.com
Bogotá D.C.

Referencia : **CONTRATO N° 1537 DE 2024**, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE ANDAGOYA Y ISTMINA EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ. LOTE 5.**

Asunto : Solicitud Ampliación 01 a Suspensión Contrato de Obra N° 02.

Cordial Saludo Ingeniera Calvo,

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la Ampliación 01 a la Suspensión de Obra N° 02 del contrato en referencia, basados en la imposibilidad de continuar con las labores de pilotaje así mismo de transportar material y personal por el rio San Juan, a causa de la creciente súbita del rio producto de las altas precipitaciones de las últimas semanas y que han puesto a la región en alerta roja y que según el IDEAM se mantendrán hasta finalizar el mes de marzo de 2026.



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
	San Juan	Cuenca del río Sipí	Probabilidad de incrementos en los niveles de la cuenca del río Sipí, especialmente en los ríos Taparal, San Agustín y Garrapatas, a la altura del municipio de Sipí (Chocó) y río Sanquinini, a la altura del municipio de Bolívar (Valle del Cauca).
	San Juan	Cuenca media del río San Juan	Probabilidad de incrementos en los niveles en la parte media del río San Juan. Especial atención a la altura del municipio Medio San Juan e Istmina (Chocó).
	San Juan	Cuenca del río Capoma	Probabilidad de incrementos en los niveles de la cuenca del río Capoma y otros directos al San Juan, tales como, el río Cucurrupí y la quebrada Fujadó al igual que sus aportantes.
	San Juan	Cuenca del río Munguidó	Probabilidad de incrementos en los niveles de la cuenca del río Munguidó. Se recomienda especial atención en la vereda Las Delicias.
	San Juan	Ríos Calima y Bajo San Juan	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Calima. Se recomienda especial atención a el municipio de Litoral de San Juan (Chocó) y los municipios Calima, Darién, Buenaventura y Bahía Málaga (Valle del Cauca).



#Chocó | Las fuertes lluvias que persisten en el departamento del Chocó continúan dejando familias damnificadas debido a crecientes súbitas de...



Por lo tanto, se requiere de ampliar la suspensión del contrato 1537-2024 desde el 09 de febrero de 2026 hasta el 09 de abril de 2026 reiniciando el 10 de abril de 2026 o antes si las causales de suspensión fueran superadas.

Para ello se adjuntan:

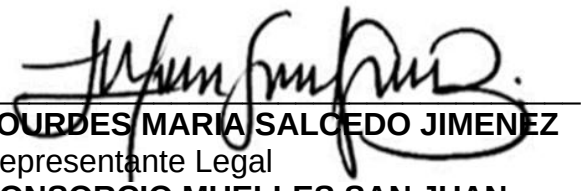
1- MEPI-MN1-IN-11-FR-1 – ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA.

2- REPORTE IDEAM - 01 DE FEBRERO DE 2026

3- REPORTE DE ALERTA CODECHOCO - 01 DE FEBRERO DE 2026

4- MATRIZ DE RIESGOS

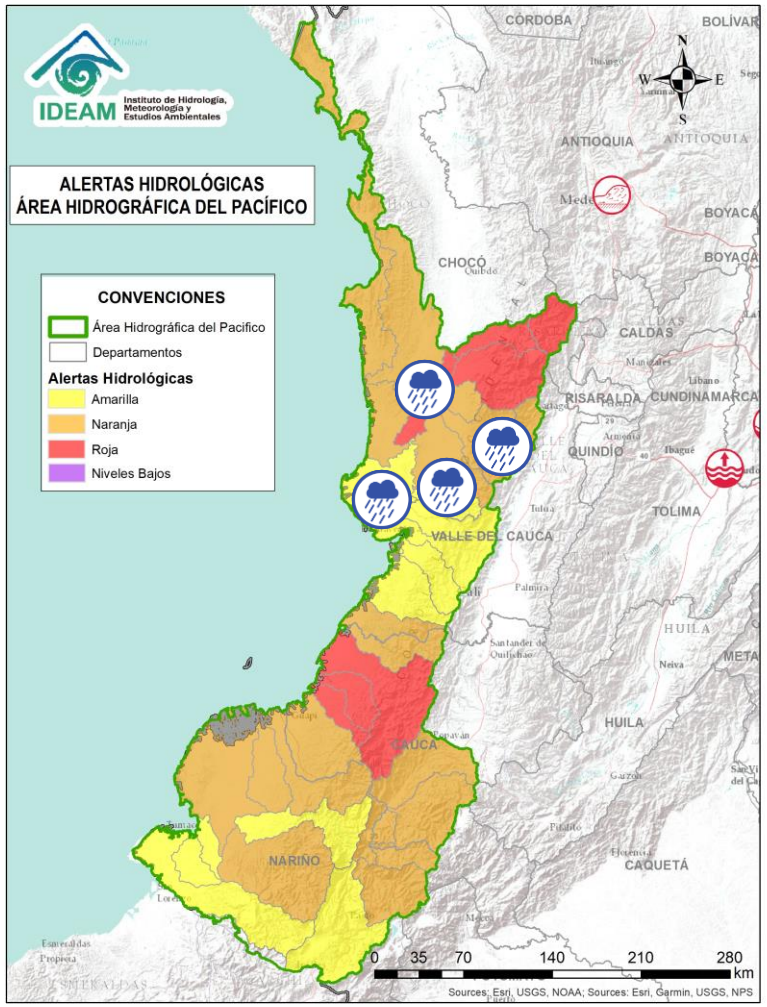
Atentamente,



LOURDES MARIA SALCEDO JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO MUELLES SAN JUAN
Contratista

Área Hidrográfica del Pacífico

Actualización: 01 de febrero de 2026 12:00 HLC



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
	San Juan	Cuenca del río Sipí	Probabilidad de incrementos en los niveles de la cuenca del río Sipí, especialmente en los ríos Taparal, San Agustín y Garrapatas, a la altura del municipio de Sipí (Chocó) y río Sanquinini, a la altura del municipio de Bolívar (Valle del Cauca).
	San Juan	Cuenca media del río San Juan	Probabilidad de incrementos en los niveles en la parte media del río San Juan. Especial atención a la altura del municipio Medio San Juan e Istmina (Chocó).
	San Juan	Cuenca del río Capoma	Probabilidad de incrementos en los niveles de la cuenca del río Capoma y otros directos al San Juan, tales como, el río Cucurrupí y la quebrada Fujadó al igual que sus aportantes.
	San Juan	Cuenca del río Munguidó	Probabilidad de incrementos en los niveles de la cuenca del río Munguidó. Se recomienda especial atención en la vereda Las Delicias.
	San Juan	Ríos Calima y Bajo San Juan	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Calima. Se recomienda especial atención a el municipio de Litoral de San Juan (Chocó) y los municipios Calima, Darién, Buenaventura y Bahía Málaga (Valle del Cauca).

CODECHOCÓ ALERTA A LOS MUNICIPIOS DE SU ÁREA DE JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ FRENTE AL AUMENTO DE LAS LLUVIAS



"Estar prevenidos es la mejor manera de hacerle frente a la variabilidad climática evitando situaciones que pongan el riesgo el bienestar de todos"

Teniendo en cuenta los más recientes pronósticos hidrometeorológicos del IDEAM y las fuertes precipitaciones registradas en varios municipios del departamento del Chocó durante lo que va corrido del año 2026, CODECHOCÓ hace un llamado a la Gobernación departamental, a las autoridades municipales y a la comunidad en general de su jurisdicción, para que activen los planes de contingencia que garanticen una adecuada gestión del riesgo de desastres durante esta temporada.

Se recomienda al Comité de Gestión del Riesgo Departamental y a los municipales, a la comunidad en general en especial a las que se encuentran ubicadas en zonas ribereñas, a que

Entendido

permanezcan vigilantes ante las diferentes situaciones derivadas del aumento de las lluvias que se vienen registrando en los últimos días.

“Desde la Corporación estamos prestos a asesorar y acompañar a las autoridades para hacer frente a las contingencias asociadas a esta nueva temporada de lluvias, entregando la información de las evaluaciones de riesgo realizadas para la toma de decisiones; además de poner a disposición nuestra capacidad y conocimiento técnico”, manifestó Arnold Alexander Rincón López, Director General de Codechocó.

Cabe recordar que, entre los efectos negativos generados por el estado del tiempo actual, se pueden presentar inundaciones, deslizamientos de tierra, daños a infraestructuras (carreteras, viviendas). Adicionalmente, incrementan los riesgos para la salud, como infecciones respiratorias.

Por ello, CODECHOCÓ, comparte algunas recomendaciones, ya que el conocimiento del riesgo, el monitoreo ambiental y las acciones técnicas que se realicen desde el territorio contribuyen a reducir los índices de afectación.

RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

Mantenerse atentos a la información oficial del IDEAM, UNGRD, CODECHOCÓ y entidades operativas.
Reportar cambios en niveles de ríos, deslizamientos u otras emergencias.
Asegurar techos y estructuras vulnerables, realizar podas preventivas y jornadas de limpieza comunitaria.
Identificar y socializar rutas de evacuación y puntos seguros.
Preparar un kit de emergencia familiar con agua potable, alimentos no perecederos, botiquín y documentos importantes.
Proteger la salud evitando el consumo de agua sin tratamiento y previniendo enfermedades transmitidas por vectores.

Ante cualquier emergencia comunicarse con los siguientes números:

Cruz roja: 3218979067

Bomberos: 3137530868

Defensa Civil: 3103305140 - 3113562952

CODECHOCÓ: 3108491166

Número de visitas a esta página 221
Fecha de publicación 16/01/2026 12:00 am
Última modificación 16/01/2026 09:25 am

Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

@codechocócar

Sede Principal

Dirección: Cra 1 # 22 – 96, **Quibdó**, Chocó, Colombia
Código postal: 270002
@codechococar

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.
Teléfono conmutador: +57 (604) 671 1510
Línea gratuita: 01 8000 963626
Línea anticorrupcción: +57 (604) 671 1510 ext 1017 y 1004
Correo institucional: contacto@codechoco.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: defensajudicial@codechoco.gov.co
Correo de cobro coactivo: cobrocoactivo@codechoco.gov.co

@CodechocoPrensa

Regional Atrato

Dirección: Carrera 1 # 22–96, Quibdó - Chocó - Colombia
Coordinador: Luis Armando Cuesta

Datos de contacto

Correo: lacuesta@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Regional San Juan

Dirección: Carrera 9 # 32–99 B/ Cubis, Istmina - Chocó - Colombia
Teléfono: +57 (604) 670 3116
Coordinador: Shirley Oniza Mena Córdoba

Datos de contacto

Correo: somena@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Regional Costa Pacífica

Dirección: B/ La Floresta, vía al aeropuerto - Bahía Solano – Chocó - Colombia
Coordinador: Robinson Mosquera Prado

Datos de contacto

Correo: rmosquera@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

Regional Urabá

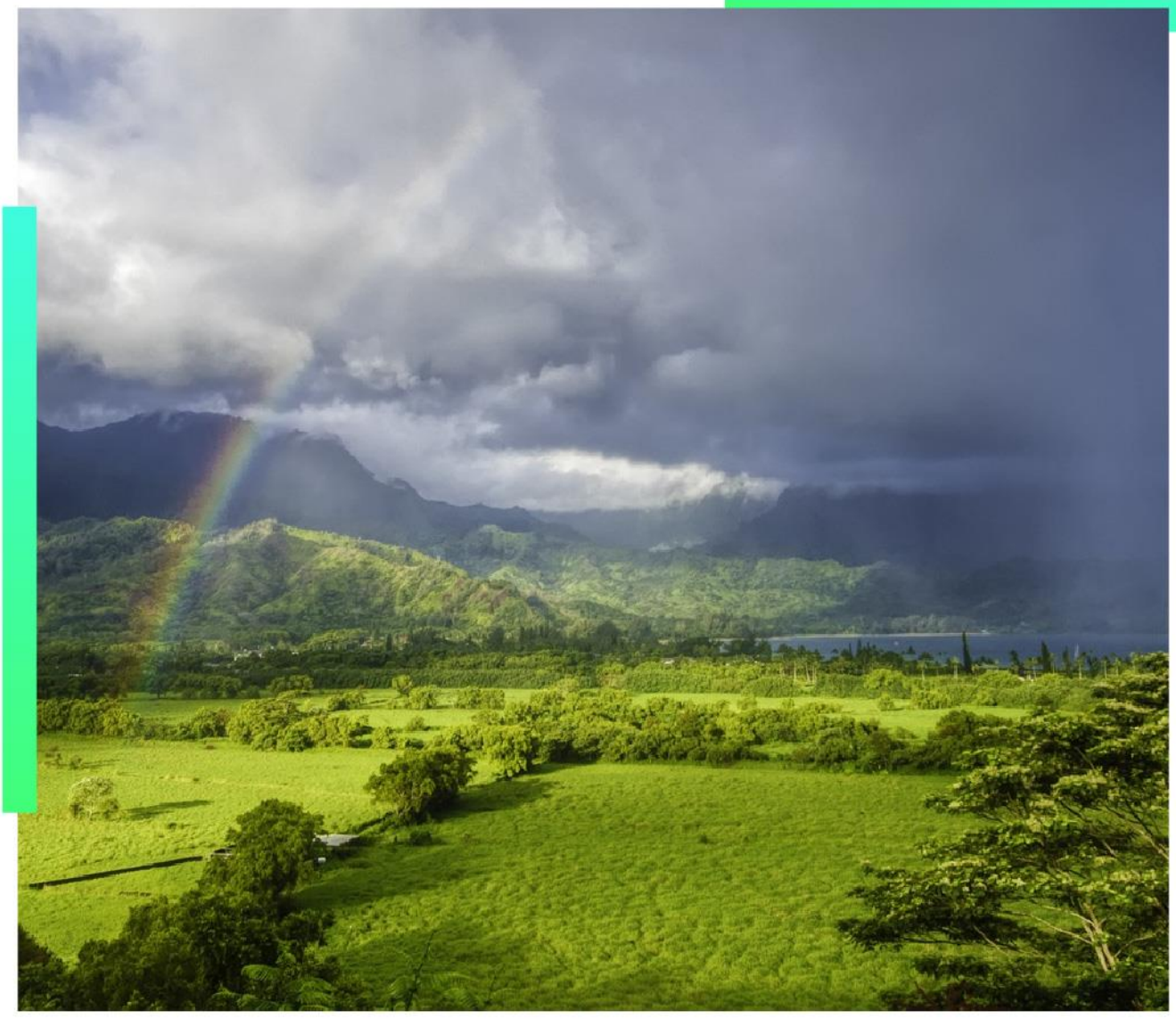
Dirección: B/ El Centro, Riosucio - Chocó - Colombia
Coordinador: Germán Córdoba Machado

Datos de contacto

Correo: gcordoba@codechoco.gov.co
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 p.m.

gov.co | CO COLOMBIA

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO



Corto plazo (febrero 2026)
Mediano plazo (marzo 2026 y abril 2026)
Largo plazo (mayo, junio y julio 2026)

Elaboró:
Oscar Julián Guerrero Molina
José Franklyn Ruiz Murcia
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima
Subdirección de Meteorología

Fecha de publicación:

21 de enero de 2026

IDEAM

Para referenciar, cítese como: Guerrero, O.J. & Ruiz, J.F., enero, 2026: Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima, Subdirección de Meteorología – IDEAM.

RESUMEN

De acuerdo con el reporte del 8 de enero de 2026 emitido por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés)[1], el sistema acoplado océano – atmósfera refleja que las condiciones de La Niña persisten, con una probabilidad de 75% de transición hacia condiciones neutrales durante el trimestre de enero a marzo de 2026. Lo anterior se debe a que:

- Durante diciembre de 2025 se observaron condiciones de La Niña por la persistencia de temperaturas superficiales del mar por debajo de los promedios climatológicos en las zonas centro oriental y oriental del Océano Pacífico Ecuatorial.
- El valor semanal más reciente del índice del Niño-3.4 fue -0.5°C, mientras que los índices Niño-3 y Niño 1+2 reflejaron condiciones más frescas con anomalías de temperatura de -0.8°C y -0.7°C, respectivamente.
- El índice ecuatorial de temperatura subsuperficial (promediada entre 180°-100°W) fue ligeramente positivo, reflejando la expansión de temperaturas por encima de los promedios climatológicos desde el Océano Pacífico occidental a su zona centro oriental a profundidad.
- Para la mayor parte de diciembre de 2025, las anomalías de vientos del este estuvieron presentes sobre el Océano Pacífico Ecuatorial Central, mientras que las anomalías de vientos del oeste en niveles altos continuaron a través del Océano Pacífico Ecuatorial.
- La convección reforzada persistió sobre Indonesia y la convección suprimida se fortaleció cerca de la Línea Internacional de Cambio de Fecha.
- El índice ecuatorial de oscilación del sur fue positivo.

Las predicciones climáticas indican que las condiciones neutrales del ENOS se producirán durante el trimestre de enero a marzo de 2026. Pese a esta transición de la temperatura superficial del Océano Pacífico Ecuatorial, las condiciones de La Niña podrían mantener cierta influencia residual al inicio del trimestre de marzo a mayo de 2026. En horizontes de pronóstico más lejanos (segundo semestre de 2026), hay probabilidades crecientes de condiciones de El Niño, aunque persisten incertidumbres por una precisión más baja de los modelos. Las condiciones neutrales del ENOS son probables hasta por lo menos mayo de 2026. Con base en lo anterior, se espera que las condiciones climáticas del país durante el próximo semestre estén determinadas principalmente por el ciclo estacional propio de la época del año, las fluctuaciones asociadas a la oscilación de Madden-Julian y otras ondas ecuatoriales, así como por el tránsito del ENOS a condiciones neutrales durante los inicios de 2026.

En cuanto a la precipitación, en febrero de 2026 se prevé predominancia de condiciones cercanas o por debajo de los promedios climatológicos 1991-2020 en gran parte de Colombia. Se esperan déficits leves a localmente moderados en amplias zonas de la región Caribe, sectores de la región Andina, la Orinoquía y gran parte de la Amazonía. Se estiman reducciones entre el 10 % y el 30 %, con disminuciones más pronunciadas en el occidente de la Orinoquía y áreas puntuales del nororiente de la región Andina. Por otro lado, no se esperan variaciones significativas en el archipiélago de San Andrés y Providencia ni en extensas áreas de la región Pacífica; sin embargo, se identifican comportamientos mixtos en esta última, con incrementos localizados hacia el sur y déficits en el norte del Chocó (ver Fig. 2a).

Para el trimestre de febrero a abril de 2026 se prevé un comportamiento variable de la precipitación, con predominio de condiciones cercanas o por debajo de los promedios climatológicos en amplias zonas del país. Se proyectan déficits en la región Caribe, sectores de la Pacífica y gran parte de la Amazonía; no obstante, durante marzo de 2026 se destaca un comportamiento más húmedo en amplias áreas, especialmente en la región Andina, la Orinoquía y sectores de la región Pacífico. En el archipiélago de San Andrés y Providencia se esperan variaciones leves, cercanas a los valores climatológicos de referencia. (Para ver la predicción detallada mes a mes, ver la sección 2).

A más largo plazo, para el trimestre de mayo a julio de 2026, se prevé un comportamiento variable de la precipitación, con condiciones mayormente cercanas a lo normal. Se estiman incrementos en sectores de la región Pacífica, la región Andina y áreas puntuales de la Amazonía, mientras que podrían presentarse déficits en la región Caribe y algunas zonas de la Amazonía; en la Orinoquía se esperan variaciones leves alrededor de lo normal.

Respecto a la temperatura media del aire, para el periodo febrero a julio de 2026 se prevén anomalías positivas de temperatura, con incrementos que podrían alcanzar hasta 2 °C en algunas regiones, especialmente durante el trimestre mayo a julio de 2026. En febrero las temperaturas se mantendrían cercanas a los promedios climatológicos 1991–2020, mientras que en marzo se estiman aumentos leves, inferiores a 1 °C, en sectores del oriente de la Orinoquía y el centro de la Amazonía. (ver Fig. 3). Finalmente, es importante tener en cuenta que estas predicciones se actualizan mensualmente y son difundidas entre los días 16 y 22 de cada mes, en función de la actualización de las predicciones dadas por el Centro de Predicción Climática (CPC, por sus siglas en inglés) de la NOAA en su portal: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/nmme/nmme_monthly.shtml.

[1] NOAA CPC/NCEP/NWS (2026). *EL NIÑO/SOUTHERN OSCILLATION (ENSO) DIAGNOSTIC DISCUSSION*. Disponible en: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc.pdf

CONDICIONES ESPERADAS DE OCÉANO-ATMÓSFERA

El Índice Oceánico de El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2025 registró un valor de -0.5 °C, ubicándose en el umbral inferior de las condiciones frías del ENOS. No obstante, el fenómeno de La Niña se declara oficialmente cuando las anomalías de la temperatura superficial del mar en el Océano Pacífico Ecuatorial Central y Oriental se mantienen en valores iguales o inferiores a -0.5°C durante al menos cinco trimestres móviles consecutivos.

Según el consenso oficial del Centro de Predicción Climática de la NOAA (NOAA-CPC), se favorece la persistencia de condiciones La Niña en el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026 con una probabilidad cercana a 52%, con una transición a una fase neutral del ENOS a partir del trimestre enero – marzo 2026 con una probabilidad del 75%. Se proyecta que estas condiciones neutrales se favorezcan hasta el trimestre mayo – julio 2026.

En coherencia con lo anterior, el ensamble MME de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) proyecta para febrero de 2026 temperaturas superficiales del mar en el Pacífico ecuatorial central (región Niño-3.4) por debajo de lo normal, pero superiores a -0.5°C que es el umbral que define las condiciones de La Niña, mientras que para el periodo de marzo a julio de 2026 se espera una transición progresiva a anomalías positivas que podrían acercarse o superar 1°C hacia julio. El resto de los océanos mantendrían predominantemente anomalías con valores positivos, tal como se muestra en la Figura 1.

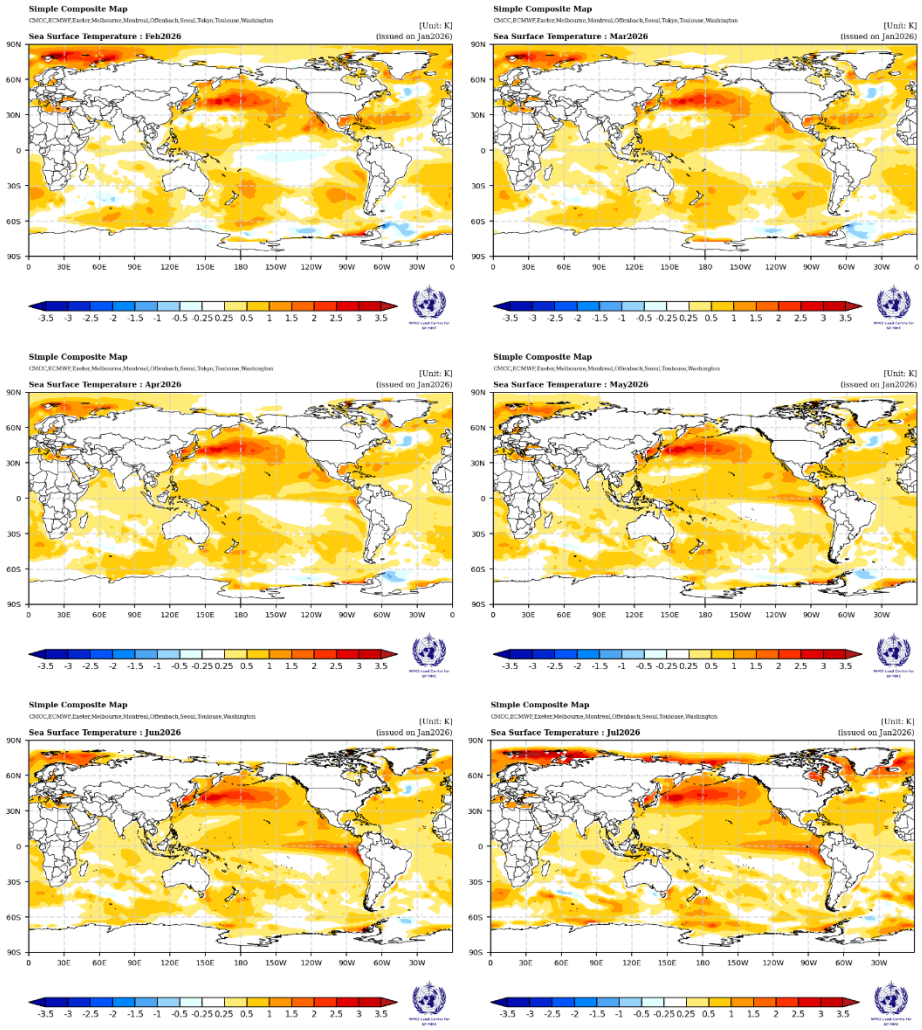


Figura 1. *Anomalía de la temperatura superficial del mar (K) pronosticada con MME para el periodo comprendido entre febrero y julio de 2026, emitido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).*

PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA

La predicción presentada en esta sección se basa en una reducción de escala dinámico-estadística, utilizando como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de precipitación del conjunto de modelos globales que integran el ensamble norteamericano NMME (de la NOAA). Como variable a explicar (o predictando), se emplean datos de precipitación provenientes de fuentes como CHIRPS, ERA5, la Data Library de IRI-Colombia y estaciones meteorológicas nacionales.

La predicción climática mensual, con un horizonte de seis meses para el periodo comprendido entre febrero y julio de 2026, se presenta en las Figuras 2a, 2b y 2c. A continuación, se describen los resultados en términos de cambio porcentual (y la anomalía) respecto a la climatología de referencia:

Febrero

San Andrés y Providencia: no se esperan cambios significativos en los volúmenes de precipitación con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020.
Región Caribe: se esperan déficits de precipitación en gran parte de la región con respecto a los promedios climatológicos, con anomalías hasta de 25 mm. Se destacan en este comportamiento el centro y norte de Magdalena, el centro y sur del Cesar, el sur de Córdoba y el sur de Bolívar. En términos porcentuales, se esperan reducciones de precipitaciones cercanas al 60% en la Baja Guajira; no obstante, es importante tener en cuenta que esta zona climatológicamente presenta bajos niveles de precipitación, en comparación con otras zonas de Colombia.
Región Andina: en general se esperan condiciones cercanas a los promedios climatológicos 1991-2020, exceptuando el departamento de Norte de Santander con déficits de precipitación entre 25 mm y 50 mm, correspondiendo a cambios de volumen precipitado de hasta el 60%, Santander con reducciones cercanas a los 25 mm, con reducciones porcentuales entre 30% y 40%, así como la zona límite oriental de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá con disminuciones similares. El anterior comportamiento es concordante con los resultados del modelo probabilístico.
Región Pacífica: para esta región, en términos porcentuales, se prevé un comportamiento cercano a los promedios climatológicos 1991-2020, exceptuando el extremo norte del Chocó, donde se esperan reducciones cercanas al 60%, lo que corresponde a volúmenes hasta de 75 mm. Las demás áreas de esta región muestran comportamientos mixtos con incrementos en el sur de Chocó Valle del Cauca, Cauca y Nariño y disminuciones en el centro del Chocó con porcentajes que no superan el 10%, o 50 mm en términos absolutos, respecto a los promedios climatológicos.
Orinoquía: de acuerdo con los modelos determinístico y probabilístico, se espera que los niveles de precipitación disminuyan en gran parte de la región, con un comportamiento más pronunciado en la zona occidental. Las reducciones se encuentran entre 10 mm y 50 mm con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, lo que equivale aproximadamente a disminuciones relativas entre el 50% y el 70%.
Amazonía: en términos porcentuales se proyectan reducciones entre el 10% y el 20% de los volúmenes de precipitación con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, lo que equivale a déficits entre 10 mm y 50 mm; se exceptúa el trapecio amazónico, donde se esperan incrementos entre el 10% y el 20%, correspondiendo a volúmenes entre 25 mm y 75 mm. Lo anterior coincide con lo indicado por el modelo probabilístico, donde el tercil por debajo de lo normal presenta la mayor probabilidad relativa (≈45 %), lo que indica una señal seca débil a moderada.

Marzo

San Andrés y Providencia: se pronostican incrementos entre el 10% y el 20% en la precipitación, con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, representando cambios volumétricos cercanos a los 10 mm.
Región Caribe: el modelo probabilístico indica que las precipitaciones se presentarán por encima de los promedios climatológicos en todos los departamentos. El modelo determinístico estima mayores cambios porcentuales en el departamento de La Guajira; sin embargo, en términos volumétricos, estas variaciones son bajas teniendo en cuenta los bajos niveles de precipitación que caracterizan a este departamento. Otros cambios destacados se observan en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre con aumento en los volúmenes de precipitación cercanos al 80% representando anomalías entre 25 mm y 50 mm.
Región Andina: en gran parte de la región se prevé que la precipitación se presente por encima de lo normal con porcentajes de incremento entre el 20% y el 50% y volúmenes entre 10 mm y 75 mm. Los mayores cambios se observan en los departamentos de Norte de Santander y Santander, así como el sur del Tolima.
Región Pacífica: se prevé que la precipitación esté por encima de lo normal en un área considerable de la región. Los incrementos porcentuales estarían en general entre el 10% y el 20%, correspondiendo a volúmenes entre 10 mm y 100 mm. De lo anterior se exceptúa el noroeste de Nariño donde se esperan déficits entre 10% y el 25% en su litoral, correspondiendo a volúmenes entre 10 mm y 50 mm.
Orinoquía: en un área considerable se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal con porcentajes de incremento entre el 10% y el 20% y aumentos en el volumen precipitado entre 10 mm y 50 mm.

Amazonía: en gran parte de los departamentos de Guainía y Guaviare se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal, mientras que en los demás departamentos las tendencias son mixtas con áreas donde los niveles de precipitación estarían por encima de lo normal, pero también presencia de áreas con comportamiento cercano a los promedios climatológicos. Los incrementos se encuentran entre el 10% y el 20% con volúmenes que oscilan entre 10 mm y 75 mm. Como caso a destacar se encuentra el centro del departamento de Putumayo donde los aumentos de precipitación serían mayores, con porcentajes entre 40% y 50% y volúmenes entre 75 mm y 200 mm.

Abril

San Andrés y Providencia: se esperan déficits de precipitación entre el 20% y el 40%, con volúmenes cercanos a los 25 mm.
Región Caribe: a nivel general, en gran parte de la región se esperan déficits de precipitación con porcentajes que oscilan entre el 20% y el 60%, correspondiendo a volúmenes entre 10 mm y 50 mm. En zonas puntuales del norte del Cesar, sur de Bolívar y centro de Córdoba se prevén incrementos de los niveles de precipitación entre el 10% y el 40% con cambios de volumen de hasta 75 mm.
Región Andina: el pronóstico muestra un comportamiento mixto de la precipitación, con magnitudes de cambio generalmente entre el 10% y el 20%, y variaciones en los volúmenes precipitados que, en términos absolutos, se encuentran entre 10 mm y 50 mm. No obstante, se observa una mayor extensión espacial de déficits de precipitación en los departamentos de Caldas, Risaralda y Tolima, mientras que en la mayor parte de Boyacá se esperan incrementos de los volúmenes precipitados entre 10% y 20% (equivalentes a 25 mm a 50 mm).
Región Pacífica: en general, en gran parte de la región se esperan disminuciones de los niveles de precipitación con porcentajes que oscilan entre el 10% y el 40% y cambios en el volumen precipitado entre 25 mm y 150 mm, lo cual se encuentra alineado con el modelo probabilístico, donde se evidencian áreas destacadas donde la precipitación se presentará por debajo de lo normal. Algunas zonas puntuales presentarían incrementos en los niveles de precipitación, particularmente el centro de Chocó, el litoral del Valle del Cauca y la región fronteriza entre Cauca y Nariño, con incrementos porcentuales alrededor del 10% en relación con los promedios climatológicos 1991-2020.
Orinoquía: las tendencias esperadas en esta región son mixtas, aunque predominan las zonas en las cuales se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal. Los cambios porcentuales no superan el 20% hasta cambios de volumen precipitado que, en términos absolutos, no superan los 50 mm. Los déficits de precipitación se encuentran concentrados en el departamento de Vichada y la mitad occidental del Meta.
Amazonía: en amplias zonas de la región se prevé que la precipitación se encuentre por debajo de los promedios climatológicos 1991-2020. Los déficits de precipitación se encuentran localizados en la totalidad del departamento de Guainía, mitad oeste y extremo este de Caquetá, Guaviare, norte de Vaupés, centro y sur de Putumayo y centro y sur del Amazonas con porcentajes de reducción entre 10% y 30%, lo que equivale a déficits entre 25 mm y 150 mm. Por otro lado, los mayores incrementos se presentan en el occidente de Amazonas y sur de Vaupés con porcentajes de aumento entre 10% y 20% y cambios de volumen entre 25 mm y 100 mm.

Es importante tener en cuenta que, a más largo plazo, particularmente para el trimestre de **mayo a julio de 2026**, las predicciones suelen presentar mayores niveles de incertidumbre. Por ello, deben considerarse como una referencia preliminar y no como una proyección definitiva.

Las predicciones se actualizan mensualmente, ya que tanto las condiciones iniciales como los forzantes utilizados por los modelos globales cambian mes a mes, lo que permite ajustar las proyecciones nacionales en función de dichos cambios.

Mayo

San Andrés y Providencia: se prevén reducciones de los niveles de precipitación entre el 10% y el 20% con cambios en los volúmenes entre 10 mm y 25 mm.
Región Caribe: en la región se presentan áreas con probabilidad de que la precipitación se encuentre por encima de lo normal, otras donde esta estará cercana a los promedios climatológicos 1991-2020 y algunas zonas específicas donde estará por debajo, particularmente en Córdoba y Sucre. Se prevé que los incrementos de precipitación se encuentren entre el 10% y el 40% con los mayores aumentos en el sur de La Guajira, correspondiendo a cambios de volumen que alcanzan un máximo de 100 mm. De forma concordante con el modelo probabilístico, los déficits según el modelo determinístico se encuentran en su mayoría en Córdoba, Sucre y el norte de La Guajira con porcentajes que llegan al 30% y disminuciones de hasta 25 mm.
Región Andina: de acuerdo con el modelo probabilístico, se espera que la precipitación se presente por encima de los promedios climatológicos en el sur de la región, particularmente en los departamentos de Tolima, Huila, oriente de Cauca y de Nariño con porcentajes de incremento entre 10% y 50% que corresponde a volúmenes hasta

de 100 mm. Para los demás departamentos se prevén tendencias mixtas en los cambios de la precipitación (incrementos y disminuciones), con porcentajes que, en términos absolutos, no superan el 20% con cambios de volumen de hasta 50 mm.
Región Pacífica: se esperan incrementos de los niveles de precipitación en el occidente de Nariño y oriente de Chocó con incrementos porcentuales cercanos a 20% (hasta 100 mm) y en el área limítrofe entre los municipios de López de Micay (Cauca) y Buenaventura (Valle del Cauca); para esta última zona, el aumento es cercano a 20%, con un incremento hasta de 400 mm, lo cual es concordante con la alta pluviosidad de la zona en términos climatológicos. Por otro lado, los déficits de precipitación se prevén en el norte y occidente de Chocó, occidente del Valle del Cauca y suroccidente de Cauca, con variaciones porcentuales menores a 10% y reducciones en volumen hasta de 150 mm.
Orinoquía: en gran parte de la región se prevé probabilidad de que la precipitación se encuentre cercana a los promedios climatológicos 1991-2020. El modelo determinístico predice reducciones de la precipitación cercanas al 10% en Vichada, occidente y oriente de Casanare, norte del Meta y sur de Arauca, representando cambios en volumen precipitado que oscilan entre 10 mm y 50 mm. De otra parte, se esperan incrementos de las precipitaciones en los mismos porcentajes, particularmente en el noroccidente y sur del Meta, centro de Casanare y occidente de Arauca, correspondiendo a volúmenes hasta de 100 mm.
Amazonía: en términos probabilísticos, se espera que las precipitaciones se encuentren por encima de los promedios climatológicos en Putumayo, sur de Caquetá y Amazonas, mientras que se prevé que la precipitación se encontrará por debajo de lo normal en el centro de Vaupés. Los porcentajes de incremento y disminución no superan el 20% con cambios en volumen que, en términos absolutos, se encuentran cercanos a los 75 mm.

Junio

San Andrés y Providencia: se esperan condiciones de precipitación cercanas a los promedios climatológicos 1991-2020.
Región Caribe: en gran parte de la región hay probabilidad de que la precipitación presente un comportamiento alineado con los promedios climatológicos 1991-2020, con reducciones que oscilan alrededor del 10% en todos los departamentos, representando cambios de volumen hasta de 50 mm. Como excepción, se identifica la posibilidad de reducciones relativas más marcadas en el norte de La Guajira, cercanas al 60%; no obstante, estas corresponden a bajos volúmenes absolutos de precipitación, coherentes con la climatología de la zona. De otra parte, se esperan algunos incrementos leves, cercanos al 10% en volumen, en el centro de Córdoba y en Sucre.
Región Andina: se prevé que es probable que la precipitación se presente por encima de lo normal en los departamentos de Nariño, Cauca, Huila, Tolima, Cundinamarca, el Distrito Capital y Boyacá, con incrementos porcentuales que no superan el 20% y cambios de volumen de hasta 75 mm. Los déficits de precipitación se concentran en Santander y Norte de Santander con déficits cercanos al 10% y volúmenes hasta de 25 mm.
Región Pacífica: en amplias zonas de esta región es probable que las precipitaciones se encuentren por encima de los promedios climatológicos. El modelo determinístico indica que estos incrementos se encuentran cercanos al 10% con cambios de volúmenes entre 10 mm y 150 mm, destacándose con mayor incremento el occidente del departamento de Nariño. Se prevén reducciones hasta de 75 mm en Chocó, las cuales no son significativas en términos porcentuales, considerando la alta pluviosidad que caracteriza la zona.
Orinoquía: se espera que el comportamiento de la precipitación esté cercano a los promedios climatológicos 1991-2020, con variaciones (incremento y disminución) que no superan el 10%, representando cambios en volumen, en términos absolutos, hasta de 75 mm. Los aumentos de precipitación se esperan en Vichada, occidente de Meta y oriente de Casanare y de Arauca, mientras que se predicen déficits en el centro oriente de Meta, centro de Arauca y sur de Casanare.
Amazonía: se espera que la precipitación presente un déficit entre el 20% y el 30% en el centro y extremo sur del departamento de Amazonas, representando cambios en volumen precipitado hasta de 100 mm. Otras áreas con déficits de precipitación en las mismas magnitudes corresponden al noroccidente de Vaupés, suroriente de Guaviare y centro de Putumayo. Las demás áreas de esta región tienden a presentar incrementos de precipitación cercanos al 10% con cambios de volumen próximos a los 50 mm.

Julio

San Andrés y Providencia: se espera que los niveles de precipitación disminuyan un 20% con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, con cambios en el volumen precipitado entre 10 mm y 25 mm.
Región Caribe: de forma predominante, en esta región se espera disminución de los niveles de precipitación entre el 20% y el 40% en todos los departamentos, representando cambios en volumen entre 25 mm y 75 mm. De manera puntual, se prevén incrementos entre el 10% y el 20% en el suroccidente de Córdoba y áreas reducidas de Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar. Aunque el cambio porcentual más notorio ocurre en la Alta Guajira, con porcentajes cercanos a 80%, este aumento no supera los 10 mm, teniendo en cuenta las características climatológicas de este departamento con bajos niveles de precipitación.
Región Andina: se estima una probabilidad de que la precipitación se presente por debajo de los promedios climatológicos 1991-2020, particularmente en Antioquia, Caldas, Risaralda, norte del Tolima y de Norte de Santander.

El modelo determinístico indica reducciones relativas entre 30% y 50%, correspondiendo a disminuciones entre 25 mm y 150 mm. Los déficits más notables se observan en el centro y sur de Antioquia. De otra parte, incrementos de precipitación entre el 10% y el 20% se esperan en el suroriente de Cauca, sur del Huila, oriente de Cundinamarca, suroriente de Boyacá y sur de Norte de Santander, con cambios porcentuales entre el 20% y el 30%.

Región Pacífica: el modelo probabilístico indica que la precipitación estaría por debajo de lo normal en el centro de la región, lo que equivale a porcentajes de reducción entre el 30% y el 50% en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca y entre 10% y 20% en el Chocó. De otra parte, se prevén incrementos puntuales en los niveles de precipitación en porcentajes cercanos a 10% en el centro de Chocó y el litoral del Valle del Cauca

Orinoquía: en esta región se espera que la precipitación tenga un comportamiento cercano a los promedios climatológicos 1991-2020. En cuanto a incrementos y disminuciones, estos oscilan alrededor del 10%, representando volúmenes hasta de 75 mm en términos absolutos.

Amazonía: las tendencias en esta región son mixtas en cuanto a los aumentos y disminuciones de la precipitación con respecto a los promedios climatológicos. Los déficits se prevén particularmente en el sur de Guaviare, norte de Vaupés, oriente de Caquetá y norte de Amazonas, las cuales forman un área contigua, con porcentajes de cambio entre el 10% y el 60% (este último destacado en el norte de Vaupés) representando volúmenes entre 25 mm y 200 mm y, de forma menos pronunciada, en el sur del trapecio amazónico. Los incrementos de los niveles de precipitación se esperan en el centro y sur de Amazonas, centro de Caquetá y sur de Vaupés.

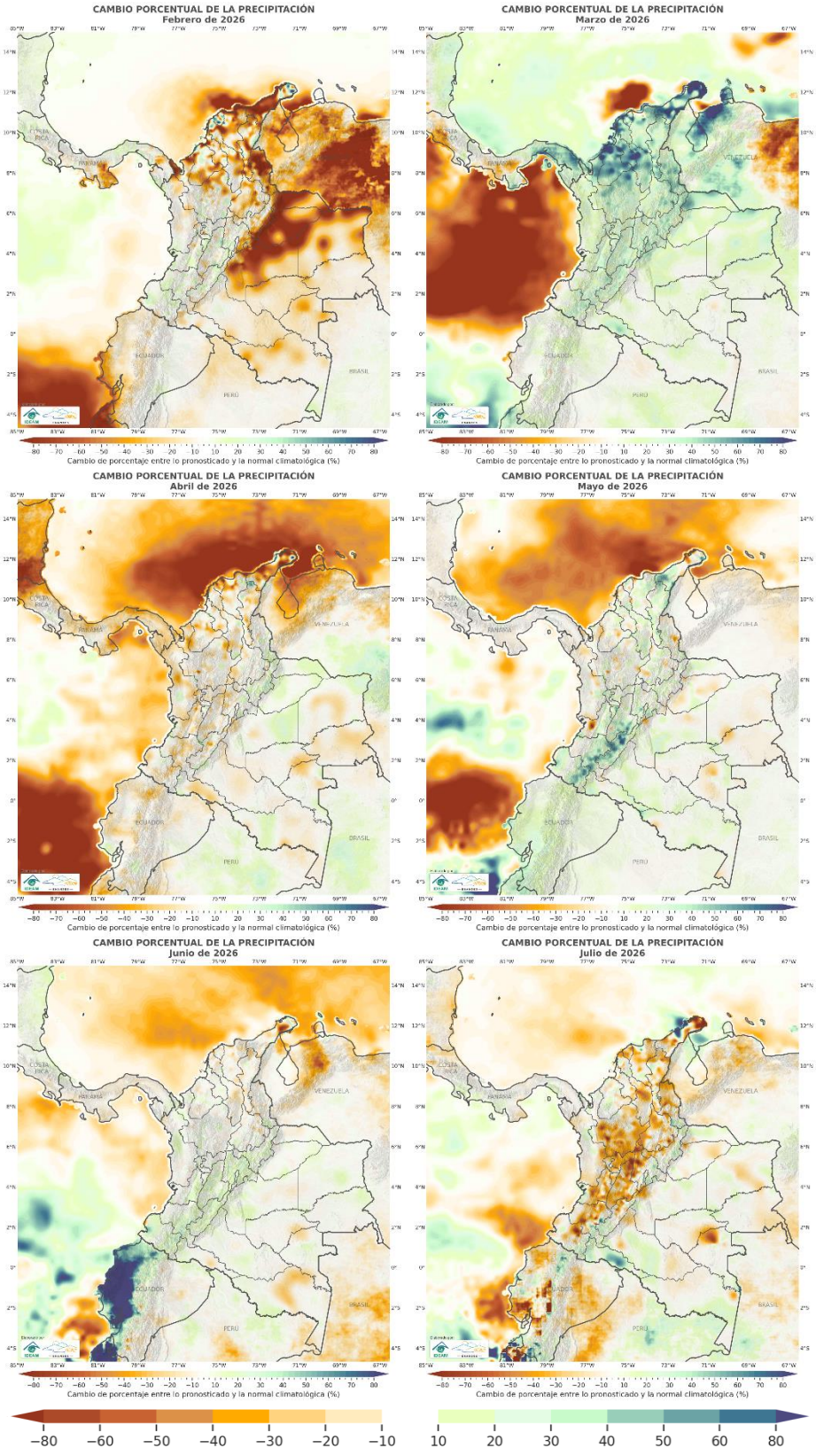


***Figura 2a**. Pronóstico del cambio de porcentaje (%) de la precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre febrero y julio de 2026.*

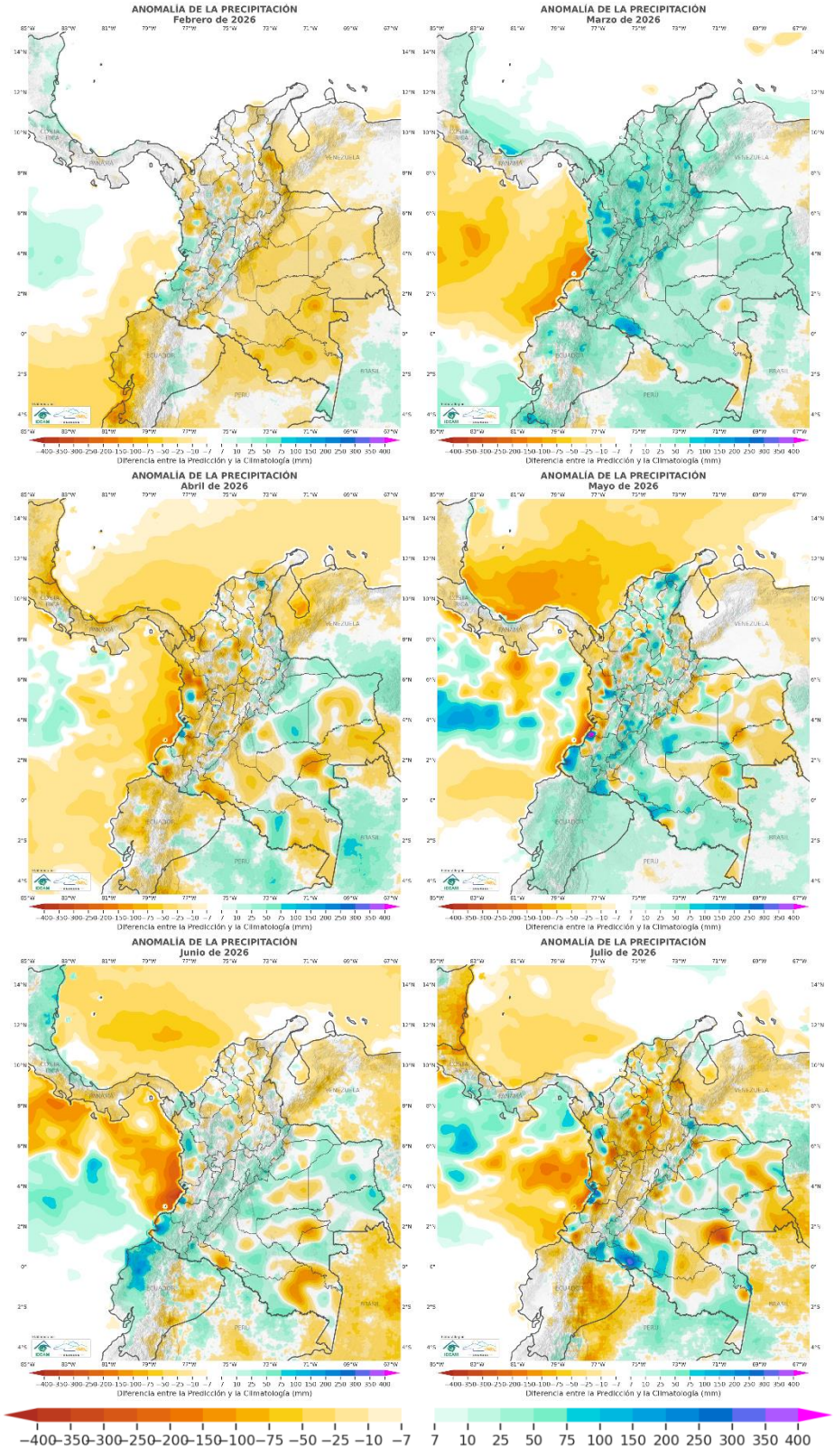


Figura 2b. *Pronóstico de la anomalía de la precipitación (mm) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre febrero y julio de 2026.*

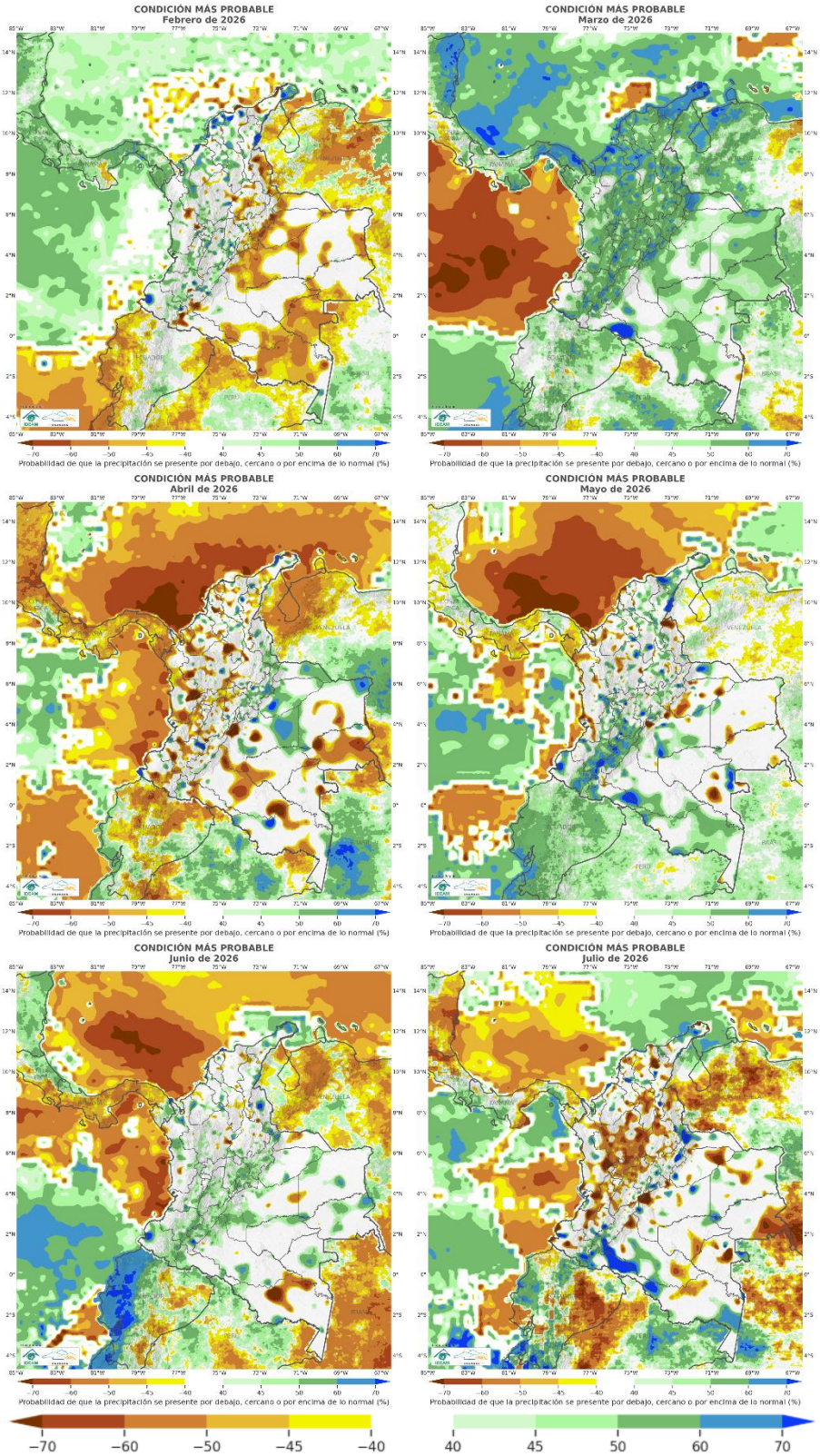


***Figura 2c**. Pronóstico de la de la condición más probable (%) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre febrero y julio de 2026. (Tonalidades Cafés-Amarillos: Probabilidad de que la precipitación se presente por debajo de lo normal. Verdes-Azules: Probabilidad de que la precipitación se presente por encima de lo normal. Blanco: Probabilidad de que la precipitación se presente cercano a lo normal).*

TEMPERATURA MEDIA DEL AIRE EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística realizada por el IDEAM, que utiliza como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de temperatura del conjunto de modelos globales del ensamble norteamericano NMME (de la NOAA), y como variable a explicar (o predictando) los datos de temperatura del aire provenientes de fuentes como la Data Library – Colombia y estaciones meteorológicas nacionales, se estima que para el próximo semestre (febrero de 2026 a julio de 2026) se presenten anomalías positivas de temperatura que podrían alcanzar hasta de 2°C en algunas regiones, particularmente durante el trimestre mayo–julio de 2026, de manera general en el territorio nacional. Para febrero de 2026 las condiciones de temperatura se mantienen cerca de los promedios climatológicos del periodo 1991 – 2020, mientras que para marzo de 2026 se prevén incrementos menores a 1°C en el occidente de Vichada, oriente de Meta y centro de Caquetá (ver Fig. 3).

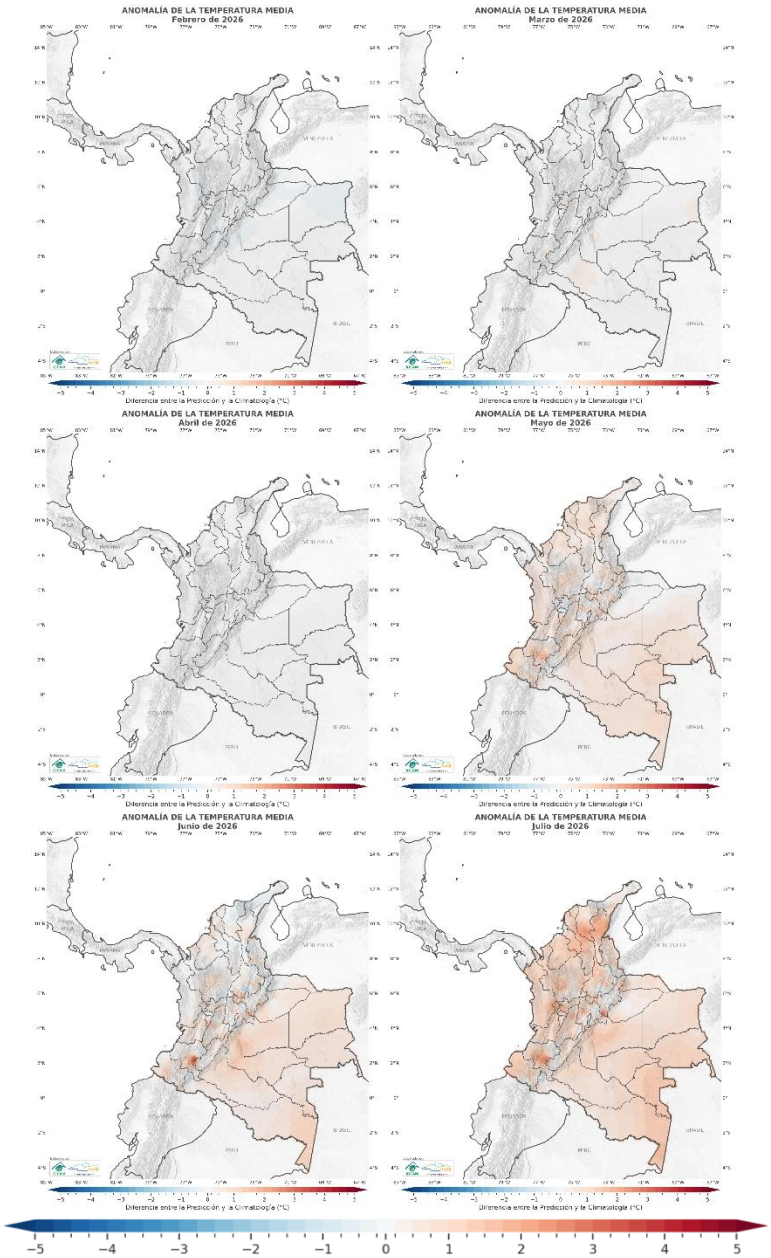


***Figura 3**. Pronóstico de la anomalía de la temperatura media (°C) para el período comprendido entre febrero y julio de 2026.*

BIBLIOGRAFÍA

Funk, C., Peterson, P., Landsfeld, M., Pedreros, D., Verdin, J., Shukla, S., Husak, G., Rowland, J., Harrison, L., & Michaelsen, J. (2015). The climate hazards infrared precipitation with stations—a new environmental record for monitoring extremes. *Scientific Data*, 2(1), Artículo 150066. https://doi.org/10.1038/sdata.2015.66.

International Research Institute for Climate and Society. (2026). *Seasonal climate forecast*. http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climate-forecasts/

Kirtman, B. P., Min, D., Infanti, J. M., Kinter, J. L., III, Paolino, D. A., Zhang, Q., van den Dool, H., Saha, S., Mendez, M. P., Becker, E., Peng, P., Tripp, P., Huang, J., DeWitt, D. G., Tippett, M. K., Barnston, A. G., Li, S., Rosati, A., Schubert, S. D., ... Wood, E. F. (2014). The North American Multimodel Ensemble: Phase-1 seasonal-to-interannual prediction; Phase-2 toward developing intraseasonal prediction. *Bulletin of the American Meteorological Society*, 95(4), 585–601. https://doi.org/10.1175/BAMS-D-12-00050.1

Martínez Pedraza, A., & Serna Cuenca, J. (2018). Propuesta de umbrales de normalidad basada en las funciones de distribución de las series de datos y análisis de eventos de extremos para las variables meteorológicas (Nota Técnica IDEAM–METEO/002-2018). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2018/NT_IDEAM-001-2018.pdf

National Oceanic and Atmospheric Administration, Climate Prediction Center. (2026). *Cold & warm episodes by season*. https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php

National Oceanic and Atmospheric Administration, Climate Prediction Center. (2025). *El Niño/Oscilación del Sur (ENSO) discusión diagnóstica*. https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc_Sp.shtml

National Oceanic and Atmospheric Administration. (2026). *NMME monthly forecasts for international regions*. https://ftp.cpc.ncep.noaa.gov/International/nmme/.

Ruiz Murcia, F., & Melo Franco, J. (2020). *Aspectos metodológicos de la predicción climática mensual de la precipitación en Colombia* (Nota Técnica IDEAM–METEO/001-2020). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2020/NT_001_2020.pdf

Ruiz Murcia, J. F., & Melo Franco, J. Y. (2025). *Habilidad predictiva de los modelos de la NOAA para predecir la precipitación en Colombia*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2025/HabilidadNOAA_V3%20publicado.pdf

World Meteorological Organization. (2025). *Probabilistic MME*. https://www.wmolc.org/seasonPmmeUI/plot_PMME

Directivos:
GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO
Directora General

DIANA CAROLINA RUEDA DIMATE
Subdirectora de Meteorología

Autores:
OSCAR JULIÁN GUERRERO MOLINA
JOSÉ FRANKLYN RUIZ MURCIA
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima
Subdirección de Meteorología

Edición
Jeimmy Melo
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima

Diagramación
Grupo de Comunicaciones

http://www.ideam.gov.co
Calle 25 D # 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3527160 ext. 1411 - 1412.